UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204 www.derechoune.edu.py info@derechoune.edu.py

Nota UOC 57/23

Ciudad del Este, 14 de junio de 2023.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, Lic. Margarita González, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, sobre la retención del proceso ID 424388 "SERVICIOS DE LA REVISTA JURICA LA LEY ON LINE PARAGUAY, con relación a los aspectos observados:

1) Sobre la no aplicación del criterio de capacidad financiera:

Al respecto, se considera no necesario ese criterio, puesto que el servicio a ser adquirido es contraseñas para los servicios on line que provee la empresa, por lo que, no necesita mucha erogación para el cumplimiento del servicio a contratar, por lo que su capacidad financiera es irrelevante en ese aspecto, ya que no impedirá el normal cumplimiento del contrato.

2) Sobre la no aplicación del criterio de capacidad técnica.

Al respecto, en el Dictamen de la UOC, ya se consignó la capacidad técnica de la empresa seleccionada para satisfacer las necesidades institucionales por excepción conforme al Art. 33º, inciso a) de la Ley 2051/03.

3) Sobre los demás puntos observados por el verificador en el SICP y los demás puntos recordatorios

Se ha subsanado dichas observaciones y la Convocante tiene presente dichos aspectos.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
U.O.C
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Lic. Margarita González de Velazco
Encargada de UOC.